128

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N°. 2477.-

QUE ASIGNA AL CAPITAN DE FRAGATA DE INTENDENCIA (S.R.) DON RAUL ROLON, LA SUMA DE ₲.720.-MENSUALES, EN CONCEPTO DE HABER DE RETIRO.-

--o--

S.3.N°..... ASUNCION, 12 de ENERO DE 1.951.-

Form 29

N°. 1040.-

VISTA: la liquidación practicada por la Contraloría Financiera de la Nación en el Expediente N°. 3461/50, para la asignación del haber de retiro del Capitán de Fragata de Intendencia (S.R.) Don Raúl A.Rolón, quien pasó a dicha situación en virtud del Decreto N° 642 del 19 de Setiembre de 1.950; de conformidad con las disposiciones de los Artículos 10 y 88 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Asígnase al Capitán de Fragata de Intendencia (S.R.) Don Raúl A.Rolón, la suma de (₲.720.-)SETECIENTOS VEINTE GUARANIES, mensuales, en concepto de haber de retiro, que se le liquidará desde la fecha del Decreto arriba citado.-

Art.2°.- Impútese la erogación a los fondos de Jubilaciones y Pensiones del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

L.G.

12/1/1951.